REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 012 **Fecha 14 de Febrero de 2017**

N	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NULIDAD	2016-00266-00	ERIBERTO MANUEL FLOREZ BELTRAN	MUNICIPIO DE SINCELEJO	13/02/2017	1	DENIEGA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.

AYDA LUZ MEDINA SUAREZ
SECRETARIA